

**INFORME ANUAL DE GERENTE GENERAL
(REPRESENTANTE LEGAL – LIQUIDADOR) DEL PERIODO 2015
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES CÍA. LTDA.”
CORRESPONDIENTE AL SÁBADO UNO DE ABRIL DE 2017.**

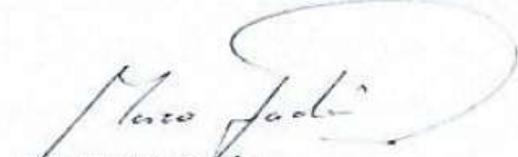
Conforme lo establece el artículo 1 del Reglamento para Informes Anuales de Administradores a Junta Generales, en mi calidad de Gerente General, proceso a informar respecto de:

- Primero. Cumplimiento de los Objetivos Económicos del Ejercicio correspondiente al Periodo 2016.-** Toda vez que la compañía se encuentra en proceso de disolución voluntaria, liquidación y cancelación, para el periodo 2016 no ha existido movimiento económico alguno y por lo tanto objetivos económicos a cumplirse;
- Segundo. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General de Socios durante el Periodo 2016.-** Debo informar en mi actual calidad de Representante Legal y Liquidador de la compañía nos encontramos en cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones, en lo que respecta al proceso de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía;
- Tercero. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2016, en el ámbito administrativo, laboral y legal.-** Conforme se ha señalado para el periodo 2016 no existen hechos extraordinarios producidos que se deban informar por las razones anteriormente señaladas;
- Cuarto. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio del año 2016 y de los resultados del año 2016.-** Toda vez que la Junta General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2014 aprobó de forma unánime el Balance Final de Operaciones, Avalúo de Activos de la Compañía;
- Quinto. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016.-** No es factible el destino de utilidades toda vez que la compañía no registra movimiento económico alguno por encontrarse en proceso de disolución voluntaria, liquidación y cancelación;

- Sexto. **Recomendaciones a la junta general respecto de las políticas estratégicas para el ejercicio fiscal del año 2017.**- Se recomienda a la Junta estar atentos con el propósito de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de compañías dentro del trámite que se encuentra en marcha;
- Séptimo. **Estado de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**- Sobre este tema la Compañía no tiene al momento pendientes temas de propiedad intelectual por cuanto no se ha desarrollado actividad económica alguna.

Ambato, 1 de abril 2017.

Atentamente



Ing. Marco Jordán
Representante Legal
JBM CONSULTORES Cía. Ltda.